

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Educación Social
-------------	---------------------------

Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades
-----------------------	---------------------

Facultad/Escuela:	Educación y Psicología
-------------------	------------------------

Asignatura:	Introducción al Derecho
-------------	-------------------------

Tipo:	Formación Básica
-------	------------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	5012
---------	------

Periodo docente:	Primer semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Formación Básica
---------	------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Araceli Oñate Cantero	maraceli.onate@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Introducción al Derecho" propone el descubrimiento, la comprensión y reflexión acerca del sentido del Derecho y de su función en cuanto sistema de regulación social de la conducta humana en su proyección jurídica. El objetivo de esta asignatura de naturaleza propedéutica es proporcionar al estudiante un sólido conocimiento general acerca de los principios generales y los conceptos básicos necesarios para el estudio del Derecho y de la experiencia jurídica en la interacción dinámica que tiene lugar entre persona, sociedad y derecho.

OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura "Introducción al Derecho" es facilitar el acercamiento a la comprensión de la persona como sujeto de derecho, identificar los complejos aspectos de la realidad jurídica y reflexionar sobre sus implicaciones en la Educación Social, contribuyendo a la formación integral y preparación para la vida personal, social y profesional de los estudiantes y a su capacidad para intervenir eficazmente en diversos ámbitos psicosociales, además de desarrollar el razonamiento jurídico y la capacidad crítica y argumentativa. Los objetivos específicos son: Comprender el sentido profundo del Derecho como disciplina científica, a partir de la reflexión sobre los fundamentos antropológicos y las preguntas epistemológica, ética y de sentido imprescindibles en el campo de la intervención socioeducativa. Conocer las fuentes del derecho, la ordenación sistemática en Personas, Cosas y Acciones, la relación jurídica, la responsabilidad de la persona física y jurídica o el proceso como lugar de búsqueda de encuentro con la verdad. Integración armónica de conocimientos que permita relacionar los conceptos aprendidos, aplicarlos a supuestos concretos y desarrollar el razonamiento jurídico y la capacidad crítica y argumentativa apoyándose en la ley y la jurisprudencia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Asignatura de formación básica en Introducción al Derecho que presupone las competencias desarrolladas por la Enseñanza Obligatoria en nuestro sistema educativo. No requiere conocimientos jurídicos previos.

CONTENIDOS

I.- LA JUSTICIA Y EL DERECHO, "De Iustitia et Iure". Tema 1. ¿Qué es el Derecho?, "Quid ius?" Desde Celso a Kelsen y Hervada. Tema 2. La persona y sus relaciones jurídicas. Los tria iuris praecepta de Ulpiano. Tema 3. Historia y Fuentes del Derecho. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Tema 4. Ordenación sistemática: Personas, Cosas y Acciones (Instituciones de Gayo) Tema 5. El proceso como lugar de búsqueda y encuentro con la verdad. El Poder Judicial y la Administración de Justicia. Jurisdicción Voluntaria II.- PERSONA COMO SUJETO DEL DERECHO Tema 6. Algunas precisiones terminológicas Tema 7. Distintas concepciones antropológicas Tema 8. Dignidad de la persona y derechos fundamentales. Derecho natural y Derecho positivo Tema 9. Tribunal de Nuremberg y Obediencia debida Tema 10. Objeción de Conciencia y desobediencia civil. III.- PERSONA, SOCIEDAD Y DERECHO. Tema 11. Persona, sociedad y organización política. Nociones básicas de derecho administrativo, civil, penal y procesal Tema 12. Tema 13. Tema 14. Tema 15. Tema 16. educador Responsabilidad penal de la Persona Jurídica Derechos Humanos y ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos Familia y Matrimonio. Educación, escuela y ley. La Educación social como una prestación educativa. RSC, EFR, Compliance penal, Códigos éticos y Código deontológico de la educadora y el IV.- MARCO NORMATIVO, POLÍTICAS PÚBLICAS. EDUCACIÓN SOCIAL Y DERECHO. Tema 17. Profesión social educativa. La educación social en España. Tema 18. De la Educación no formal a la Intervención Social. Consideración de Autoridad Pública. Tema 19. Implicaciones jurídicas de la Educación Social Tema 20. Prevención e Intervención en espacios diversos: Servicios sociales de CC.AA. y Ayuntamientos, Centros de Protección y Reforma, ámbito sanitario, penitenciario, personas mayores, situaciones de vulnerabilidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se organiza fundamentalmente en torno a la asistencia, participación activa y reflexión profunda sobre los temas objeto de estudio. Las actividades formativas propuestas tienen el fin de contribuir, de forma efectiva y progresiva, a la adquisición por parte del alumno de los objetivos propuestos y a desarrollar su capacidad crítica y argumentativa basada en el razonamiento jurídico desde una perspectiva interdisciplinar. LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: favoreciendo la participación del estudiante a partir de la preparación previa de los temas a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada materia. TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Comunidad de aprendizaje que intentará convertirse en una comunidad de reflexión, análisis crítico e investigación jurídica, a partir de conceptos jurídicos básicos y su

vinculación al análisis de la actualidad, contribuyendo a desarrollar competencias propias del derecho.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP): La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos, en la presente asignatura, jurídicos, para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir que necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta, buscar y manejar fuentes jurídicas, seleccionar la información relevante e interpretarla adecuadamente. A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitan, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

GAMIFICACION: a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para garantizar su aprehensión por parte de los alumnos: pasapalabra, juegos de rol, ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía con el victimario y la víctima y kahoot.

INVESTIGACION: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes, documentos y recursos jurídicos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones

ENSAYO CRITICO: Permite al estudiante abordar en toda su complejidad el tema a tratar, desde la síntesis de conocimientos al servicio de la búsqueda de la verdad en los procesos psicosociales en que interviene el educador social.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en las actividades presenciales en el aula: análisis de casos o situaciones reales, búsqueda de información, análisis de datos y desarrollo de conclusiones, gamificación y tareas de investigación, ya sea individualmente o en grupo. 60h 	

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto

especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Actitud positiva ante la interculturalidad, la diversidad, la igualdad y la promoción de los principios de la accesibilidad universal, los Derechos Humanos, así como de los derechos y libertades fundamentales.

Actuar según el código deontológico del Educador/a Social, particularmente en materia de normas y contratos.

Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la ética y la justicia.

Competencias específicas

Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, antropológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador Social.

Conocer y saber aplicar los diversos marcos legislativos, políticos, económicos e institucionales que posibilitan, sustentan y legitiman la acción del educador o educadora social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aprender a realizar valoraciones basadas en criterios jurídicos rigurosos y sistemáticos sobre las acciones a desarrollar, así como las consecuencias legales de la acción del educador social.

Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación continua del alumno estará basado, con carácter general, en la presencialidad. El sistema de evaluación continua y sumativa se desarrollará a través de actividades formativas para orientar el progreso del estudiante, ofrecer feedback y calificar el aprovechamiento de la asignatura logrado por cada estudiante. La evaluación se realizará a partir de 1.- Una prueba presencial escrita al final del semestre (50%) 2.- Un trabajo grupal en el que practicar habilidades relevantes en el campo de la asignatura (20%). El trabajo grupal es obligatorio por lo que si no se presenta no se podrá aprobar la asignatura. 3.- Un trabajo individual en forma de ensayo acerca de alguna lectura o película propuesta (20%). El trabajo individual es obligatorio por lo que si no se entrega no se podrá aprobar la asignatura 4.- Entrega de actividades voluntarias, prácticas y ejercicios relacionados con la materia de la asignatura (5%) 5.- Participación y aportaciones del estudiante (5%). Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

María Lacalle Noriega. La persona como sujeto del derecho / Madrid :Dykinson,2015.

Hervada, Javier Temas de Filosofía del Derecho 2012
Pamplona: Eunsa

Hervada, Javier ¿Qué es el Derecho? 2008
Pamplona: Eunsa

Complementaria

Navarro-Valls, Rafael y Martínez-Torrón, Javier Conflictos entre Conciencia y Ley. Las objeciones de conciencia.
2012
Madrid: Iustel

MATLARY, Jane Haaland Derechos humanos depredados. Hacia una dictadura del relativismo. 2008
Prologo de Rafael Navarro-Valls. Col. Debate. Madrid: Cristiandad

Cartabia, Marta La Edad de los 'Nuevos Derechos' 2011
Revista de Derecho Politico. UNED, num. 81, mayo- agosto